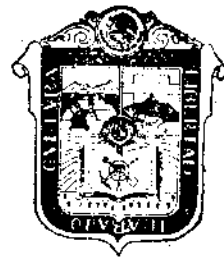




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de octubre de 1990

Número 69

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 46/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 2499 de fecha 9 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria, de fecha 17 de enero de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos previstas por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 12 de junio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios,

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de octubre de 1990 | No. 69

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3590, 3596, 3887, 3664, 3665, 3676, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 2683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3881, 3994, 3992, 3951, 3948, 3961, 3847, 3852, 3860, 3858, 3836, 3844 y 3845.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3896, 3897, 3884, 3891, 3898, 3885, 3880, 3892, 3883, 3899, 3890, 3950, 3963, 3964, 3966, 3968. 09-A1, 3899 y 4002.

(Viene de la primera página)

en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 22 de mayo de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha el 30 de enero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Asimismo en relación a los derechos agrarios del C. Gertrudiz Estrada titular de derechos agrarios número 85691 donde la asamblea general de ejidatarios, solicita la privación del ejidatario titular y no propone la nueva adjudicación en favor de algún campesino por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción I y 84 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, la privación de derechos agrarios del ejidatario, titular y como no se propone la nueva adjudicación la misma se declara vacante para que en una asamblea general de ejidatarios, se determine si existe unidad de dotación o en definitiva no adjudica los derechos agrarios; en cuanto a los diez campesinos que abrieron tierras al cultivo, y donde la asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento como ejidatarios por venir trabajando desde hace más de dos años sus terrenos en forma quieta, pública, pacífica y de buena fe esta Comisión Agraria Mixta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria consideren improcedente su reconocimiento como ejidatarios, toda vez que no se adjuntaron los trabajos a que se refieren los artículos ya mencionados.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 30 de enero de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200, y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Agraria, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Felipe del Progreso municipio de San Felipe del Progreso, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Alberto Arriaga, 2.—María Albarrán, 3.—José Soto, 4.—Abigail Chávez, 5.—María Santillán, 6.—María Alvarez, 7.—Antonia Ruiz Fabila, 8.—Gertrudiz Estrada. Así mismo se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Gorgonia A. Vda. de Arriaga, 2.—Luis Gómez A., 3.—Juan Soto, 4.—Ma. de Jesús Morales, 5.—Abraham García, 6.—Nicolás Estrada. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—85644, 2.—85652, 3.—85667, 4.—1994935, 5.—1994936, 6.—19949447, 7.—1994969 y 8.—85691.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Juan Alberto Arriaga Esquivel, 2.—Wilibaldo Salazar Garduño, 3.—Micaela Soto Morales, 4.—Noé Armando Martínez, 5.—Octavio Martínez Pico, 6.—Ernesto García Alvarez, 7.—Ma. del Carmen Ruiz de Nolasco, y 8.—Vacante mismos derechos que deberán someterse a una asamblea general de ejidatarios para que tales derechos se adjudiquen, de existir superficie cultivable y si no el referido derecho se a cancelado en definitiva, consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic.

Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara

Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado

Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic.

Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos,

2. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

En el expediente marcado con el número 1112/90, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovidas por Adalberto Sánchez Baltazar respecto del inmueble denominado "Casa Blanca", ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 diecisiete metros con propiedad de la señora Josefina Silva; al sur: 17.00 diecisiete metros con propiedad de Gregorio Santana H., al oriente: 11.00 once metros con propiedad de Gregorio Santana H., al poniente: 10.00 diez metros con calle Progreso, con una superficie total de 180.00 (ciento ochenta metros cuadrados).

El C. juez del conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

3590—6, 20 septiembre y 4 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. número 1509/90.

ANTONIO SARABIA MONTEERRUBIO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Matocxo", ubicado en la cabecera del municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 179.60 m con José Meneses; al sur: 29.48 m con calle Quetzalecan; al oriente: 159.60 m con avenida camino a San Antonio y al poniente: en tres líneas que son; la primera 180.44 m, la segunda 17.37 m y la tercera 34.70 m todas estas líneas colindan con José Meneses, con una superficie aproximada de 29,264.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica

3596—6, 20 septiembre y 4 octubre.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

HIRLENDI PELAEZ GOMEZ bajo el expediente número 60-990, promueve ante este II juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener hace más de cinco años anteriores a la fecha respecto del predio ubicado en el barrio de Santiago del pueblo de Tequiquico, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 96.00 m con Ascensión Navarro Castillo; al sur: 96.00 m con Francisca Cruz Cruz; al oriente: 96.00 m con camino 2 de Marzo; y al poniente: 96.00 m con Ascensión Navarro Castillo y Daniel García Rizaño, con una superficie total aproximada de 9,216 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación en esta ciudad debiendo fijarse un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3887.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. LUZ DEL CARMEN CORDOVA DE PINTO

MARIA EUGENIA MEJIA DE MORENO, le demanda en el expediente número 689/1990-2, en juicio especial de desahucio, la desocupación y entrega del inmueble ubicado en calle Raúl Sandoval número veintinueve, departamento 102, Circuito Ingenieros, ciudad Satélite, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita y aun las de carácter personal. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia integrada de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3664.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PILAR LEON Y BIBIANA FRAGOSO RODRIGUEZ

FLORENTINO ISIDRO Y JUSTINA ISIDRO ZAPATA, en el expediente número 878/89 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 35, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad que mide y linda, al norte, en 24.10 m con lote 5; al sur, en 24.54 m con lote 3; al oriente, en 8.02 m con calle 18; al poniente, en 8.02 m con lote 7, con una superficie de 195.04 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HERLINDA JAIMES ALVAREZ

ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 352/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 15 de la manzana 68 de la colonia Maravillas de

esta ciudad, que mide y linda, al norte, en 17.00 m con lote 14; al sur, 17.00 m con resto del lote de terreno; al oriente, en 06.00 m con lote 33; al poniente, en 06.00 m con calle 30, hoy 31; con una superficie de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 757/90.

Primera Secretaría.

C. ANTONIO MENDEZ CASTILLO

La C. ESTELA HUIZAR FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal que mencionaré en el capítulo respectivo; b).—La disolución de la sociedad conyugal habida en el matrimonio y c).—El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total solución, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días mismos que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3676.—12, 24 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

GABRIELA SALAZAR ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 272/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 52 de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda, al norte, 16.82 m con lote 28; al sur, 16.82 m con lote 26; al oriente, 9.00 m con calle 16; al poniente, 9.00 m con lote 02; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3678.—12, 24 septiembre y 4 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ESTELA YESCAS VIUDA DE ROA

**ALICIA ESTRADA LOPEZ**, en el expediente marcado con el número 528/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 41 de la colonia México Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 20; al sur: 25.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica

3679.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## SIMON SOLIS REYES

**JORGE GONZALEZ SANDOVAL**, en el expediente marcado con el número 1638/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 54 de la manzana 75 de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 53; al sur: 16.82 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3680.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

**CANDELARIA RUIZ DE RAMIREZ**, en el expediente marcado con el número 1770/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 8 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para

que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

3681.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

**ROSA MARTHA WILBOLVOS GARCIA**, en el expediente número 1822/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, del lote de terreno número 20, manzana 102, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle la Negra, con una superficie de 153.23 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3682.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRANCISCO PEREZ CHAVEZ

**ELVIA ARAUJO MUÑOZ**, en el expediente marcado en el número 249/89 que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 33, de la manzana 15, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 32; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 08.00 m con calle 25; al poniente: 08.00 m con lote 08, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones: con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo signiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. **Marcelino Luna Rangél**.—Rúbrica.

3683.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

LUISA GLORIA LOYO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1661/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 16 "A" de la colonia Ampliación Nueva Evolución, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle 20; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3694.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA S. A.

MAXIMO LOZANO NEGRETTE, en el expediente marcado con el número 379/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 53, de la colonia Evolución Super "24" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Palacio de Iturbide; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de la Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3685.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ZOILA ROJAS DE VALENCIA

ALFREDO MORA GARCIA, en el expediente marcado con el número 728/88 que se tramita en este juzgado, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 191 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 207.50

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

3686.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

AGUSTIN VAZQUEZ BERMUDEZ, en el expediente marcado con el número 1269/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana "E" de la colonia Estado de México de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.80 m con fracción del lote 15; al sur: 6.90 m con lote 13; al oriente: 20.40 m con lote 6; al poniente: 20.50 m con avenida sin número; con una superficie de 131.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3687.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

ROBERTO HERNANDEZ MONDRAGON, en el expediente marcado con el número 1237/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 48, de la colonia Ampliación Romero de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 08.00 m con lote 26; al poniente: 08.00 m con calle Villa Victoria, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3688.—12, 24 septiembre y 4 octubre.



## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASENOR MOORE  
 ROGELIO TIRADO LARA, en el expediente marcado con el número 1214/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 3 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.70 m con lote 3, al sur: 16.70 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Coronelas, con una superficie de 150.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3689.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## RAFAEL DAVILA REYES

ERICELDA AYALA SANCHEZ en el expediente marcado con el número 1221/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana número 9, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con lote 37; al sur: 25.00 m con lote 39; al oriente: 7.00 m con lote 18; al poniente: 8.50 m con calle Balbino Dávalos, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3690.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,  
 ALFONDRITO, OTHO Y MARIA DE LOURDES  
 hijos de apellidos HAHN SAN VICENTE

RAUL LEMUS MENDOZA en el expediente número 1268/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 165, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al

norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 207.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aun las de carácter personal durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3691.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ  
 FRANCISCO MARIANO BELLO AYAPANTECATL en el expediente marcado con el número 1212/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 28 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 28 y al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

3692.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## HECTOR MANUEL ALVARADO AMEZCUA

ANGEL REYES BALBUENA en el expediente marcado con el número 1239/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 50, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con calle 23; al sur: 25.00 m con predio 22; al oriente: 8.00 m con calle Salvador Díaz Mirón; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 201.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3693.—12, 24 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS**

Exp. 507/990. ARTURO GONZALEZ LUNA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle León Guzmán s/n de esta ciudad de El Oro México, mide y linda: norte: 48.30 m con Miguel González; sur: 62.00 m con Antonio Perca; oriente: 74.55 m con camino a la Presa; y poniente: 85.10 m con Prolongación calle León Guzmán.

Con una superficie de 4,420.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, de Hidalgo, Méx., a 19 de septiembre de 1990. El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.  
3881.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 506/990. MIGUEL GONZALEZ LUNA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle León Guzmán s/n en esta ciudad de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 45.00 m con María Valdez de Fuentes; sur: 48.10 m con Arturo González Luna; oriente: 74.55 m con camino a la Presa; y poniente: 85.10 m con Prolongación calle León Guzmán. Con una superficie de 3,723.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.  
3881.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 121/89, GERMAN ALEJANDRO VILCHIS SANCHEZ como endosatario en procuración de ANGEL RUGER O DIAZ, en contra de MIGUEL PENA JARDON. El C. juez señaló las 14 horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado que es: un automóvil Renault 1983, color vino y cuatro puertas, motor AL 368B3, carrocería azul, número de placas LM7223, motor R. 8 sin número nacional, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal convocando postores por tres veces dentro de tres días y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón doscientos mil pesos cero centavos moneda nacional. Dada en Toluca, México a primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
3994.—3, 4 y 5 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

En los autos del expediente número 2081/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOFIA IVONNE JUAREZ SANDOVAL, en contra de HILARIO LOPEZ CENTENO, el C. juez dictó un auto que a la letra dice. Se señalan las trece horas del cinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un lote de enciclopedias de diferentes autores, títulos y editoriales, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para la misma la cantidad de cinco millones de pesos M.N., que fue valuado por perito y se convocan postores para los efectos legales conducentes. La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto, Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.  
3992.—3, 4 y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 698/90, la señora CONCEPCION GARDUÑO ROJAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JUANA GARDUÑO ROJAS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que la decujus estuvo poseyendo por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble ubicado en las calles de Independencia y Chapultepec, perteneciente a Santa María Tlalmimilolpan de este distrito judicial de Lerma de Villada, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 m con Flavio Pérez Villavicencia, al sur 11 m con Felipe Garduño Rojas; al oriente: 19 m con Felipe Garduño Rojas; y al poniente: 19 m con calle Chapultepec, con una superficie aproximada de 209 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintin días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.  
3951.—1, 4 y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

ALICIA GARCIA RIVERA por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria en el expediente 299/90 promueve diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra en el poblado de San Pedro Zictepec, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.77 m con Tomasa Rivera Vda. de García, al sur: 7.77 m con calle Cuahutemoc; al oriente: 19.07 m con Amelba Montoya de Ceballos; al poniente: 19.07 m con Manuela García Vda. de Arellano.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la presente promoción ordenando la publicación del presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico ambos editados en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a trece de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
3948.—1, 4 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 1503/90, Información de dominio promovido por JOSE MEJIA MEJIA, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Paseo Tollocan 203 Poniente en la colonia Universidad, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 8.00 m con Leonardo Márquez Sánchez; sur: 8.02 m con Paseo Tollocan; oriente: 30.35 m con Rubén Nava y Nacional Financiera, S. A.; poniente: 29.54 m con Rubén Mejía Mejía, con superficie: 239.55 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
3961.—1, 4 y 9 octubre.



## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo ALFREDO CORZO GORIBAR, bajo el Exp. 257/88, promueve en su contra incidente de cesación de pensión alimenticia por las causas que indica. El C. juzc por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, radicó el citado incidente y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha veintitres de agosto del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles para que comparezca ante este juzgado por apoderado o gestor que la represente a dar contestación a la demanda que se le instaura, con los apercibimientos de ley. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de este Provéido

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3847.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JOSE ANDRADE AMADOR

MARGARITA TORRES GOMEZ ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1408/90, Primera Secretaría. en el que por auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los veintitres días del mes de mayo del año en curso.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3852.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PEDRO ANTONIO ELIZONDO MARTINEZ

ABRAHAM DIAZ ARELLANO en el expediente número 640/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el cumplimiento del contrato privado de compra-venta celebrado entre Abraham Díaz Arellano y Pedro Antonio Elizondo Martínez, en fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, además se fijará en la puerta del juzgado una copia integrada de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3860.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARCIANO VALDERRABANO BRITO

CANDELARIA VALENTIN GARCIA HERNANDEZ en el expediente número 1975/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 22, manzana 49, superficie cuatro del grupo "A", de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.26 m con calle segunda; al sur: 9.26 m con lote cuarenta y ocho; al oriente: 20.00 m con lote 23; al poniente: 20.00 m con lote 21, con una superficie total de 185.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3858.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE MANUEL GARCIA TORRES

MARIA TERESA YANEZ MONTOYA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 840/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles haciéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3836.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**AURORA FRANCIA ROBLES**

LUCIO GARCIA GUTIERREZ, he promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 750/89-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsiguientes y aún las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 3853.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**C. FRANCISCO CARRION ORNELAS**

MARIA DEL PILAR ZAMORA GARCIA, en el expediente número 2514/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 32 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 30; y al poniente: 12.00 m con lote 12; con una superficie de 704.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 3844.—24 septiembre 4 y 17 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GUILLERMO FIGUEROA FARELAS**

LIDIA CARDELAS VAZQUEZ, en el expediente número 1470/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 45, de la colonia Esperanza de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias

son; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 8.00 m con calle Barrilito; con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3845.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

Exp. 174/90, ADRIAN MARTINEZ AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con un camino; sur: 20.00 m con Gloria Mejía, oriente: 117.20 m colinda con Laureano García; poniente: 97.30 m colinda con Ma. Trinidad Carrillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López García.—Rúbrica.

3896.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

Exp. 173/90, HERIBERTO ALFIZAR CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, denominado "El Capulín", mide y linda; norte: en 3 líneas 65.00 m 11.40 m y 60.80 m con carretera y Evaristo Hernández; sur: 116.70 m con Guadalupe Ortiz; oriente: 67.80 m con Odilón Mercado; poniente: 69.00 m con María Rojas.

Superficie aproximada de: 10,012.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3897.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8962/90, FERNANDO PAULINO MARTINEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el Mpio. de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 19.33 m con Félix Acuña; sur: 16.95 m con Nazario González; oriente: 31.14 m con Benito de la Cruz; poniente: 27.60 m con Pedro Martínez Velázquez.

Superficie aproximada de: 534.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3884.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8963/90, ARTURO SANCHEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Vicente Almaza Puente; sur: 31.00 m con Ramón Romero; oriente: 8.00 m con calle Prolongación 16 de Septiembre; poniente: 8.00 m con Agustina Díaz Mendieta.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3881.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9548/90, VICENTE FIGUEROA ROJAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Santiago Tapia No. 102 colonia Emiliano Zapata en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.75 m con calle Santiago Tapia; al sur: 22.75 m con Elías García; al oriente: 12.00 m con Alfonso Hurtado y al poniente: 12.00 m con predio propiedad del H. Ayuntamiento. Superficie 273.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9727/90, FRANCISCO MONTELLANO GALLARDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nacional No. 43, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 97.20 m con Trinidad Montellano Jiménez; al sur: 97.20 m con Dámaso Mirá; al oriente: 16.65 m con Samuel Sara y al poniente: 16.65 m con la calle Nacional. Superficie 1,618.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 9726/90, ESPERANZA CELIA FLORES CHAVIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Durango s/n, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 42.00 m con calle de Durango; al sur: 42.00 m con Justacio Hernández; al oriente: 17.50 m con Prudenciana Quiroz y al poniente: 17.50 m con Gregorio Sanabria. Superficie: 735.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3891.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5505 /90, ABEL RAMIREZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán calle Libertad y Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.40 m con Roberto García, Irene Mejía Morán y Leticia Morán Mejía; sur: 25.40 m con Efraín Ramírez; oriente: 54.00 m con Venustiano Cervantes y Francisco González; poniente: 54.00 m con Oscar Ramírez y Juan Ramírez.

Superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3898.—26 septiembre, 1 y 4 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 656/90, GABRIELA LOPEZ ANGLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Allende No. 12 San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con callejón Ignacio Allende; sur: 15.00 m con Bernardo Alvarado; oriente: 6.30 m con Juan Flores; poniente: 6.30 m con Socorro Morales Evangelista.

Superficie aproximada de: 94.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

Exp. 807/90, J. TRINIDAD Y JOSE B. PEÑA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.00 m con Lorenzo Verdeja; sur: 12.00 m con calle Toluca; oriente: 23.60 m con Fernando Peña y Agustín Arellano; poniente: 23.60 m con Refugio Padilla.

Superficie aproximada de: 283.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—C. Registrador Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 8008/142/90, HELEODORO VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.35 m con camino público; al sur: 17.00 m con camino público; al oriente: al poniente: 14.85 m con Antonia Vera.

Superficie aproximada de: 132.58 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—27 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8007/141/90, SOFIA VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Justino Fonseca; al sur: 3.30 m con calle pública; al oriente: 22 y 1.65 m con calle Juan J.; al poniente: 10.60 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 375.55 mts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 8006/140/90, HELIODORO VERA MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: \$2.00 m con José Fuentes; al sur: 15.00 m con Guadalupe Martínez; al oriente: 106.00 m con Bernardino Vera; al poniente: 114.20 m con camino público.

Superficie aproximada de: 5,340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx. a de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 6686/546/85, MA. DE LA LUZ AYALA DE A. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia 5 de Febrero calle Pino Suárez No. 10, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con el señor Miguel Hernández; sur: en 10.00 m con calle Pino Suárez; oriente: en 35.00 m con el señor Francisco Pérez; poniente: en 35.00 m con la señora Juana Ruiz.

Superficie aproximada de: 350.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3880.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 414/90, ALFREDO A. CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en Cerro de las Cruces, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 14.00 y 37.00 m con Domingo Medrano y Av. Alfredo del Mazo; sur: 12.00 y 25.55 m con Roberto Alcántara y camino al cerro; oriente: 34.00 m con Manuel Rivera; y poniente: 14.00 y 17.00 m con Isabel Cruz y Roberto Alcántara.

Superficie aproximada de: 1,317.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro Méx., septiembre 20 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 409/90, RAFAEL VALENCIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en "El Caliche" Atlacomulco, México, mide y linda; norte: 69.71, 18.00 y 62.00 m con calle Francisca Camargo; sur: 5.82, 22.17, 22.78 y 104.53 m con Rafael Suárez y Enrique Valencia; oriente: 99.55 m con Enrique Valencia; y poniente: 22.05, 13.26, 14.68, 14.16, 20.92 y 46.50 m con Ma. de Jesús Rodríguez.

Superficie 11,933.02.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 408/90 JAVIER DE LA CRUZ BLAS, promueve inmatriculación, respecto de predio "Eudafil" en Tecoaac, Atlacomulco, México, que mide y linda; norte: 18.50 m con carretera; sur: 16.75 m con Héctor de la Cruz; oriente: 26.40 m con Héctor de la Cruz; y poniente: 10.20, 1.75 y 16.20 m con Germán Palacios.

Sup. 470.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 400/90 RODOLFO MAYA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 95.40 m con Filiberta Sánchez; sur: 74.60 m con barranca; oriente: 90.67 m con Plutarco Figueroa; y poniente: 43.95 m con Vicente Leyva.

Sup. 6,730.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, septiembre 18 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3892.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 1330/90, ROSA MARTINEZ DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Piedras Negras" municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 150.80 m con Juan Morales; sur: 114.40 m Antonia Sandeval Val. de Méndez; oriente: dos líneas de 13.40 m con Miguel Espinosa y la segunda de 44.30 m con camino; poniente: 64.70 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1383/90, ARIEL LANDA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juana Inés de la Cruz, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 13.10 m (trece metros diez centímetros) con Silvano Castañeda; sur: 13.10 m (trece metros diez centímetros) con Guadalupe Landa Castro; oriente: 7.73 m (siete metros setenta centímetros) con calle San Juana Inés de la Cruz; poniente: 7.73 m (siete metros setenta centímetros) con Aurelio Landa.

Superficie aproximada de 100.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3882.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 177/1387/90, HERIBERTO NUÑEZ PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Terecla", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.90 m (dieciséis metros noventa centímetros) con Gil Núñez; sur: 16.90 m (dieciséis metros noventa centímetros) con Albino Ortiz; oriente: 27.20 m (veintisiete metros veinte centímetros) con Gerardo Núñez Pedraza; poniente: 27.20 m (veintisiete metros veinte centímetros) con Miguel Arellano.

Superficie aproximada de: 459.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1381/90, NICOLAS ROMERO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Angel María Garibay, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.20 m (doce metros veinte centímetros) con Javier Cortez; sur: 12.20 m (doce metros veinte centímetros) con calle Angel María Garibay; oriente: 33.55 m (treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros) con Facundo Segura; poniente: 33.55 m (treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros) con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 409.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1082/90, SILVIA SEGURA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.41 m (veintisiete metros cuarenta y un centímetros) con Concepción Silva; sur: 28.91 m (veintiocho metros noventa y un centímetros) y 1.50 m (un metro cincuenta centímetros) con Hortencia Segura Castro y calle Joaquín Pagaza respectivamente; oriente: 80.23 m (ochenta metros veintitres centímetros) con Pablo Silva Pareda; poniente: dos líneas de 22.40 m (veintidós metros, cuarenta centímetros) y 27.83 (veintisiete y siete metros, ochenta y tres centímetros) con Miguel Segura y Irene Segura Castro.

Superficie aproximada de: 700.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1385/90, RAFAEL CASTRO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Panteón", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.66 m (veinticuatro metros sesenta centímetros) con Hortencia Segura; sur: 17.82 m (diecisiete metros ochenta dos metros) con Crescario Vera; oriente: 13.60 m (trece metros sesenta centímetros) con camino; poniente: 11.50 m (once metros cincuenta centímetros) con Evodio Cortés.

Superficie aproximada de: 269.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1384/90, RAUL LAGUNAS ENRIQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje denominado "El Tepozán", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m (treinta y un metros) con Abel Reyes López; sur: 50.00 m (cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros) con Gabriel Lagunas Segura; oriente: 12.00 m (doce metros) con Patricia Castro; poniente: 12.00 m (doce metros) con avenida Carlos Hank González sur.

Superficie aproximada de: 389.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 111/1230/90, PASCUAL VAZQUEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidoro Fabela s/n, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.36 m con calle de Isidoro Fabela y una Nw 2.64 m con esquina; sur: 7.23 m con Isabel Silas Flores y una línea de 8.54 m con Isabel Silas Flores; oriente: 12.00 m con servidumbre de paso; poniente: 7.15 m con calle Horacio Zúñiga y una línea de 4.08 m con Isabel Silas Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 150/1365/90, CLAUDIO SOTELO SOLÍS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agripa García Estrada 179, denominado "El Pozo", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Palemón Ruiz; oriente: 28.10 m con Gloria Ariscorreta Torres; poniente: 28.10 m con Oscar Landa Ruiz y Julieta Reyes Téllez.

Superficie aproximada de: 281.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 149/1364/90, FRANCISCO LAGUNAS JIMÉNEZ en representación de su hijo CRISTOBAL LAGUNAS ENRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Luis Mora No. 22, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.60 m con Luis Lagunas Reyes; sur: 13.60 m con calle José María Luisa Mora; oriente: 8.50 m con templo evangélico; poniente: 8.50 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 115.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 148/1363/90, ALFREDO SOLALINDES SAMANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Horacio Zúñiga número 23, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.95 m con Bernardo Solalindes Samano; sur: 17.60 m con Raymundo Guzmán; oriente: 11.70 m con Lorenzo Siles y Aurelio Castro; poniente: 11.70 m con Julio Núñez.

Superficie aproximada de: 217.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 147/1362/90, RUTILO CASTAÑEDA FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia poniente número 9, municipio de Almoloya del Río, mide y linda; norte: 11.50 m con Santiago Ramírez; sur: 11.50 m con calle de su publicación; oriente: 8.50 m con calle Parola; poniente: 8.50 m con Bibiana Alvirde.

Superficie aproximada de: 97.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 146/1361/90, GODOFREDO DONALDO CANCHOLA HERNÁNDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga No. 27, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.60 m con Julio Núñez Laos; sur: 12.70 m con Fidel Canchola Flores; oriente: 4.30 m con Inés Flores Vda. de Canchola; poniente: 6.30 m con calle Horacio Zúñiga.

Superficie aproximada de: 66.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 138/1288/90, MARGARITO ARANDA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ejército del Trabajo, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.90 m con calle Ejército del Trabajo; sur: 22.15 m con Natalia García; oriente: 19.95 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 27.10 m con Sufragio Nava.

Superficie aproximada de: 528.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 140/1290/90, VALENTE SILES JIMÉNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González No. 33, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.30 m con Ignacio Siles Jiménez; sur: 18.70 m con Juvenal Altamirano Segura; oriente: 10.00 m con Margarito Siles Lorenzana; poniente: 10.60 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: Doscientos metros sesenta y un centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 141/1291/90, IGNACIO SILES JIMÉNEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González No. 30, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.15 m con Porfirio Jiménez Ruiz y Bulmaro Jiménez; sur: 20.30 m con Valente Siles Jiménez; oriente: 9.95 m con Margarito Siles Lorenzana; poniente: 10.50 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 216.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.



Exp. 143/1294/90, ANTONIO SILES JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 6, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.30 m con Rafael Siles Jiménez; oriente: 7.60 m con Víctor Galindo; poniente: 7.60 m con calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie aproximada de: 169.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 142/1293/90, PABLO SANCHEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Dioceliano Alvarado; sur: 25.00 m con camino de tres metros; oriente: 27.50 m con Mercedes Rosales Galicia; poniente: 27.00 m con María Ramírez Leonides.

Superficie aproximada de: 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 144/1294/90, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 25.52 m con camino, sur: 25.52 m con Santiago Gutiérrez Beltrán; oriente: 38.54 m con Virgilio González Núñez; poniente: 38.54 m con Santiago Castro.

Superficie aproximada de: 983.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 139/1289/90, MODESTO GOMEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela número 1, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.59, 1.80 y 9.20 m con Julián Flores C., calle Isidro Fabela y Cruz Flores; sur: 15.70, 1.80 y 2.87 m con Margarita Martínez y Gonzalo González; oriente: 7.20, 13.51 y 13.55 m con Julián Flores y Cruz Flores C.; poniente: 12.00, 8.20 y 13.32 m con servidumbre de paso, Gonzalo González F. y Héctor Gutiérrez F.

Superficie aproximada de: 353.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 137/1287/90, LUCRECIA GARCIA CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 21.90 m con Natalia García; sur: 21.90 m con Trinidad García; oriente: 10.80 m con Av. Adolfo López Mateos; poniente: 11.10 m con Saltrago Nava.

Superficie aproximada de: 239.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 136/1286/90, JAVIER SILES JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Manuel Altamirano No. 6 municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 22.30 m con Pascual Soler; sur: 22.30 m con Antonio Siles Jiménez; oriente: 7.60 m con Víctor Galindo; poniente: 7.60 m con calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie aproximada de: 169.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 112/1240/90 HERMENEGILDO MEJIA LANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Bernal s/n, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.00 m con calle; sur: 8.30 m con Guadalupe Núñez; oriente: 18.50 m con Tiburcio Gómez; poniente: 18.50 m con María Mercedes y Juan Silva. Superficie aproximada de: 166.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 142/1292/90 FELIX HERNANDEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril de Tenozoco, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Lucrecia Romero; sur: 11.00 m con Pedro Aguilar Aguilar; oriente: 24.00 m con terreno La Deportiva; poniente: 24.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 133/1259/90, SANTIAGO EUFROSINO CASTAÑEDA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Acueducto, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 41.30 m con Ginto Alvirde; sur: 52.00 m con avenida Acueducto; oriente: 55.00 m con Tomás Galicia y Eufemio Flores; poniente: 17.40 m con Josefina Cortés de Alvirde.

Superficie aproximada de: 1,688.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 134/1260/90, SANTIAGO ELFROSINO CASTANEDA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos Número 5, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Hermelindo Campos; sur: 22.00 m con Margarito Alvirde; oriente: 8.50 m con Juan Morales; poniente: 9.35 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 199.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 187/1397/90, RAUL CAMPOS ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Callejón Dr. Reynaldo Landa", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 4.60 m (cuatro metros sesenta centímetros) con camino; sur: 4.60 (cuatro metros sesenta centímetros) con Fermín Chávez; oriente: 10.00 m (diez metros) con Gustavo Romero; poniente: 10.00 m (diez metros) con Crescencio Campos Alvirde.

Superficie aproximada de: 46.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 188/1398/90, MIGUEL SANCHEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carnado sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.00 m (nueve metros) con Francisco Gutiérrez; sur: 9.00 m (nueve metros) con calle Enrique Carnado; oriente: 15.00 m (quince metros) con Margarito Delgado; poniente: 15.00 m (quince metros) con Anastasio Sánchez. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 189/1399/90, FEDERICO RESENDIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m (veinte metros) con Hortencia Alvirde de Lagunas; sur: 20.00 m (veinte metros) con camino de dos metros de ancho que deja el dueño; oriente: 10.00 m (diez metros) con José Enriquez; poniente: 10.00 m (diez metros) con José Alcántara Peña.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 190/1400/90, EMMA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hank González esq. Gustavo G. Vlgz., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.30 m (once metros treinta centímetros) con Samira Núñez Hernández; sur: 11.30 m (once metros treinta centímetros) con Gustavo G. Velázquez; oriente: 7.20 m (siete metros veinte centímetros) con avenida Carlos Hank González; poniente: 7.20 m (siete metros veinte centímetros) con Josefina Bolaños Segura.

Superficie aproximada de: 81.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 191/1401/90, ENRIQUE BOLAÑOS SILFS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado a Santiago, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.95 m (cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros) con Vicente Flores Lorenzana; sur: 55.25 m (cincuenta y cinco metros veinticinco centímetros) con Santiago Portillo; oriente: 72.65 m (setenta y dos metros sesenta y cinco centímetros) con Raúl Orihuela Albino Lagunas y Lucas Alvirde; poniente: 75.65 m (setenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros) con Vicente Flores e Higinio Segura.

Superficie aproximada de: 4100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 192/1402/90, MA. FELIX ALVIRDE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín Pagaza No. 8, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 26.60 m (veintiseis metros sesenta centímetros) con calle Joaquín Pagaza; sur: 25.00 m (veinticinco metros) con barranca; oriente: 43.60 m (cuarenta y tres metros sesenta centímetros) con Francisco Flores; poniente: 43.60 m (cuarenta y tres metros sesenta centímetros) con Alejo Herrera.

Superficie aproximada de: 1124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 193/1403/90, FRANCISCO ARANDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Carnado sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m (diez metros) con calle Enrique Carnado; sur: 10.00 m (diez metros) con Guillermo Aranda Gonzaga; oriente: 9.00 m (nueve metros) con calle; poniente: 9.00 m (nueve metros) con María Gómez. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 195/1405/90. ROSA MARTINEZ DE TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en la calle Horacio Zúñiga, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.10 m (dieciocho metros diez centímetros) con la Sra. Luz Paredes; sur: 17.80 m (diecisiete metros ochenta centímetros) con calle de Dr. Gustavo Baz; oriente: 11.55 m (once metros cincuenta y cinco centímetros) con el Sr. Bonifacio Contreras; poniente: 12.00 m (doce metros) con calle de Horacio Zúñiga.

Superficie aproximada de: 211.33 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 196/1406/90. ABEL PLIEGO RICARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Francisco", municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.00 m con avenida Morelos y al noroeste en: 23.00 m con Severo Puentes; sur: 20.00 m con Tomás Albarán y 15.00 m con José Navarrete; oriente: 35.00 m (treinta y cinco metros treinta centímetros) con Tomás Albarán; poniente: 45.00 m con Victoriano Rivera y Pablo Sánchez y 11.19 m con José Navarrete.

Superficie aproximada de: 1598.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 197/1419/90. DIEGO ARANDA VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Nava No. 24, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.70 m (ocho metros setenta centímetros) con Argentino Aranda Espinoza; sur: 8.85 m (ocho metros ochenta y cinco centímetros) con calle Filiberto Nava; oriente: 17.30 m (diecisiete metros treinta centímetros) con Román Ruiz Espinoza; poniente: 17.30 m (diecisiete metros treinta centímetros) con José Aranda Espinoza.

Superficie aproximada de: 151.81 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 199/1425/90. PRISCA ESPINOZA SEGLERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de 7.20 m y 6.80 m con Raúl Orhuela y Miguel Gutiérrez respectivamente; sur: 14.00 m (catorce metros) con Santiago Guerra Solalinde; oriente: 16.00 m (dieciséis metros) con Juan Espinoza; poniente: dos líneas de 3.00 m y 13.00 m con Miguel Gutiérrez y carretera respectivamente. Superficie aproximada de: 150.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—25 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 201/1413/90. FRANCISCO ARANDA ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.50 m (veintitres metros sesenta centímetros) con Francisco Enriquez; sur: 22.65 m (veintidos metros veinticinco centímetros) con Agustín Aranda Espinoza; oriente: 13.00 m (trece metros) con Alberto Ruiz Espinoza; poniente: 14.00 m (catorce metros) con calle profesor Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 309.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 194/1404/90. JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, calle prolongación Avenida Gracia s/n, lote No. 6, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.40 m (catorce metros cuarenta centímetros) con predio del Arq. David Vázquez Núñez; sur: 14.40 m (catorce metros cuarenta centímetros) con predio del Arq. David Vázquez Núñez; oriente: 30.00 m (treinta metros) con calle prolongación Agripín García; poniente: 30.00 m (treinta metros) con predio del Sr. Jaime Jiménez R.

Superficie aproximada de: 432.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3899.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 217/90. GONZALO MIRANDA ESCALONA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 55.55 m con camino y Rodrigo Alejo Aguilar; sur: 56.20 m con camino vecinal, en otro 23.50 m con Santos Toribio, 71.00 m con Santos Toribio, en otro 23.50 m con Jesús Pérez y al poniente: 67.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 3.372 metros cuadrados.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicar en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., septiembre 20 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3890.—26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 200/90. EULOGIO CARRILLO LORENZO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con camino vecinal; sur: 17.00 m y linda con Roberto Granillo; oriente: 64.00 m y linda con Raúl Aguilar Morales; poniente: 64.00 m y linda con Cirilo Altamirano.

Superficie aproximada: 1088 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3885.—26 septiembre, 1 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. 913/90, MAURO AYBAR JACOBO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 47.80 m con Carlos Arzate; sur: 38.00 con Marcial Salinas; oriente: 300.00 con Carmen Salinas; poniente: 290.00 con Francisco Salinas. Sup. de 12,655.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3950.—1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. 914/90, MAURO AYBAR JACOBO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, Mpio. de Donato Guerra, Dto. de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 48.48 con Carlos Arzate; sur: 38.00 con camino; oriente: 290.20 con Celia Salinas; poniente: 264.60 y 8.00 con Marcial Salinas y camino. Sup. de 11,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3950.—1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Exp. 3966/90, ROSENDO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Azolman, distrito judicial de Texcoco, México, del predio denominado "Partidor Segundo", mide y linda; norte: 51.11 m con Roberto Mireles Olvera; sur: 37.71 m con Roberto Ruiz Campos; oriente: 18.85 m con Roberto Mireles Olvera; poniente: 22.62 m con calle Teotihuacan.

Superficie aproximada: 920.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Topa Meza.—Rúbrica.

3263.—1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

Exp. 667/90, LEONOR GUTIERREZ PAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Colima s/n, en Tepexoyuca, municipio de Ocoyacoac, Méx., distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.20 m con propiedad del señor Isaac Reyes González; sur: 8.20 m con calle Colima; oriente: 20.50 m con propiedad de la señora Emilia Pavón García; poniente: 20.50 m con propiedad de la profesora Felipa Alejandra Gutiérrez Pavón.

Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Melitza Martínez Alva.—Rúbrica.

3964.—1, 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 162/1321-90, JERONIMO HERNANDEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Ahuatenco, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.65 m con Sabino Herrera; sur: 52.50 m con carretera México-Chalma; oriente: 143.30 m con barranca; poniente: 94.00 m con Juan Robles y Anastasio Ferreyra.

Superficie aproximada de: 4,223.53 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3966.—1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. 4685/90, ELOY VELAZQUEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Toribia", municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 425.00 m con Dionicio Ruiz; suroeste: 225.00 m con José Colín, cerrándose el vértice al oriente; oriente: 570.00 m con camino a Valle de Bravo intermedio a terreno de la hacienda "La Gavia"; poniente: 400.00 m con Alfredo Arias.

Superficie aproximada de: 12-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3968.—1, 4 y 9 octubre.

# Bolsa de Hacienda, S. A. de C. V.

AV. PARQUE DE CHAPULTEPEC N° 36  
COL. DEL PARQUE  
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO

3-58-41-55  
TELS. 3-58-45-05  
3-58-45-45

BVI 820430IF4

## EN LIQUIDACION

En cumplimiento de lo Dispuesto en el artículo 247, Fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente:

### BALANCE FINAL

30 de Junio de 1990.

#### A C T I V O

CIRCULANTE:

CAJA \$ 1000,000

SUMA EL ACTIVO \$ 1000,000

#### C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL \$ 1000,000

SUMA EL CAPITAL \$ 1000,000

Este Balance está elaborado con cifras históricas..

G.P. GUILLERMO ZAMUDIO VILLANUEVA.

LIQUIDADOR.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 247/90, ISMAEL SIERRA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Mpio de Tejupíleo, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 12.16 m con Yolanda Vences Domínguez; al sur: 16.00 m con predio de una calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con predio de una calle sin nombre y al poniente: 15.80 m con Emma Gutiérrez. Superficie aproximada de: 266.11 m<sup>2</sup>.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.  
3889.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 243/90, OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Est. de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 32.00 m con un río; al sur: 33.50 m con el río seco; al oriente: 212.00 m con Efraín Hernández Hernández; al poniente: 233.00 m con Lorenzo Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 7,286.88 m<sup>2</sup>.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.  
3889.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 246/90, RAYMUNDO BENITEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, Mpio. de Tejupíleo, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 50.00 m con Emilia Arce de Benítez; al sur: 50.00 m con Rodolfo Elizalde Arce; al oriente: 50.00 m con Rodolfo Ramírez Velasco; al poniente: 50.00 m con camino al Rincon de Ugarte. Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

La C. auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 20 de septiembre de 1990.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.  
3889.—26, septiembre, 1 y 4 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 320/90, C. MAXIMINO ARCHUNDIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 8.60, 10.70, 206, 19.60 con Apolonio Torales y otros; al sur: 40, 40, 136.20 con camino y otros; al oriente: 55.80, 120, 53, 51, con Inés y Fea. Rodríguez; al poniente: 34.90, 26.70, 15.80, 227.50 con Apolonio Torales. Sup. 35,840.15 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 321/90, C. MA. TERESA MALDONADO ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 14, con calle s/n; al sur: 20 con Cirilo Vega; al oriente: 60.90 con carretera; al poniente: 60.90 con calle s/n. Superficie: 1,035.30 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 322/90, C. LUIS OSORNIO MEJIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide y linda; al norte: 173.50 con Albino Obregón; al sur: 176.50 con Esteban Martínez; al oriente: 163.50 con Joba Osornio; al poniente: 144.40 m con Carlota Martínez. Superficie: 26,941 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 323/90, C. JUAN MACIAS VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 15 con Francisco Mendoza V., al sur: 15, con calle Quetzacoatl; al oriente: 30, con Francisco Mendoza; al poniente: 30 con Wenceslao Colín. Superficie: 450 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 324/90, C. DANIEL SANDOVAL GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 146 con Pedro Valdez; al sur: 124, con Felipe Espinoza; al oriente: 89 con camino; al poniente: 89 con Cecilia Reyes R. Superficie: 12,015 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 325/90, C. IGNACIO CARLOS GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 124, con Sebastián Vega; al sur: 50 con camino; al oriente: 87 con Vicente Gregorio; al poniente: 54 con callejón. Superficie: 5,697 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 326/90, C. JOSE GPE. MARTINEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: termina en punta; al sur: 24 con Ramón Meléndez; al oriente: 35 con camino; al poniente: 40 con Fortino Cadena. Superficie: 432 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.

Exp. 327/90, C. SANTA S. CASTAÑEDA ARMENTA y OTRA promueven inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 42 con calle Hidalgo; al sur: 54 con Toribio Alcántara; al oriente: 106 con Simón Chávez; al poniente: 137 con Guadalupe Ocaña. Superficie: 5,832 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Jilotepec, Méx., octubre 10. de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga M.—Rúbrica.  
4002.—4, 9 y 15 octubre.